

1. DEFINICIÓN:

- La campaña comercial crediticia denominada "Presente", está enfocada en brindar incentivos a los clientes de créditos de Caja Tacna, al momento de efectuar desembolsos de créditos y/o cumplir con el pago puntual de sus cuotas.

2. VIGENCIA:

- Desde el 08 de mayo al 31 de mayo del 2023.

3. ALCANCE:

- Dirigido a todos los clientes de Caja Tacna que efectúen desembolsos de créditos por importes no menores a S/ 5,000 a nivel de nuestra red de agencias a nivel nacional, durante el periodo de vigencia de la campaña.
- Dirigido a todos los clientes de Caja Tacna con créditos vigentes a la fecha de corte del sorteo y que no hayan presentado atrasos en sus cuotas.

4. MODALIDAD:

- Se realizará un sorteo, donde se evaluará el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Cláusula N° 6 del presente Reglamento.
- El cumplimiento de estas condiciones deberá aplicarse dentro del periodo de duración de la campaña.

5. FECHAS DE SORTEO:

- El sorteo se realizará en la siguiente fecha:

Fecha de Inicio	Fecha de Corte	Fecha de Sorteo
08 de mayo de 2023	31 de mayo de 2023	07 de junio de 2023

Nota:
El sorteo se realizará en la ciudad de Tacna con la presencia de Notario Público y la Comisión Supervisora de Caja Tacna.
Caja Tacna difundirá la relación de ganadores a través de su página web institucional www.cmactacna.com.pe y mediante sus cuentas oficiales en redes sociales.

6. CONDICIONES PARA EL ACCESO AL SORTEO DE PREMIOS:

- Ingresan todos los clientes que cumplan con todas las condiciones que se señalan a continuación:
 - ✓ Clientes de Caja Tacna que hayan desembolsado como mínimo (1) crédito de tipo: Microempresa (Credipyme o Credifácil), Crédito por Convenio, Crédito Personal y Crédito Microagropecuario, durante la vigencia de la campaña.
 - ✓ Participan créditos desembolsados por importe igual o superior a S/5,000.00
 - ✓ El crédito desembolsado debe estar vigente al momento del sorteo.
 - ✓ Clientes que tengan como mínimo (1) crédito vigente y se encuentre(n) al día en sus pagos, a la "fecha de corte" conforme se detalla en el numeral anterior.

7. RESTRICCIONES:

- No participan del sorteo aquellos clientes que habiendo efectuado el desembolso de su crédito durante la vigencia del sorteo (Mayo 2023), lo hayan **cancelado** a la fecha de corte del sorteo.
- No participan desembolsos de Créditos Pignoratícios ni Créditos con Garantía DPF.
- No participan del sorteo los trabajadores, funcionarios, miembros del Directorio y Junta General de Accionistas de Caja Tacna.
- No participan del sorteo aquellos créditos refinanciados ni reprogramados.

8. OPCIONES DEL SORTEO:

- Se generarán los cupones bajo el correlativo institucional.
- Se considerará (1) opción por cliente.
- La lista de clientes participantes se ordenará en forma alfabética (por Apellido), a fin de asignarle en forma correlativa el número de cupón correspondiente.
- el cliente que se haya hecho acreedor de un premio correspondiente a esta campaña, no podrá hacerse acreedor de otro premio durante la misma.
- El cliente no podrá tener más de 01 cupón en el mismo mes de sorteo.

9. PREMIOS:

- Los premios son los siguientes:

Cantidad de premios	Detalle de premios
3	Pack de cocina (1 arrocera + 1 waflera+ 1 batidora)
2	Tarjeta de consumo por S/300.00
2	Pack de viaje (1 maleta + audífonos bluetooth)
3	Pack fiestero (1 caja china + 1 set de utensilios)

- El mecanismo con el que se desarrollará el sorteo será mediante sistema informático.
- La asignación de los premios del sorteo, se realizará en el mismo orden que se detalla *-de arriba hacia abajo-*.

10. DE LA ENTREGA DE PREMIOS:

- Los premios serán entregados en la agencia de Caja Tacna más cercana al domicilio del cliente, previa coordinación con el ganador.
- El cliente ganador tendrá (15) días calendario para recoger su premio, pasado este periodo pierde todo derecho.

11. CONDICIONES PARA SER DECLARADO GANADOR:

- El ganador es aquel que cumple con las condiciones para acceder al sorteo, las mismas que se encuentran establecidas en la Cláusula N° 6 del presente Reglamento.
- El ganador también deberá encontrarse registrado con un número de participante en lista, que coincida con los números que resulten ganadores de premios durante el sorteo, acción que será verificada por la Comisión Supervisora y Notario Público.

**12. DERECHOS DE IMAGEN:**

Los clientes que resulten ganadores suscribirán un acta de recepción de premio y adicionalmente se pondrá a disposición el documento de autorización para el uso de sus datos personales, para decisión del cliente; respecto a publicitar su imagen y premio obtenido, en las plataformas oficiales de Caja Tacna.

13. COMISIÓN SUPERVISORA/VEEDORA:

- La Comisión Supervisora estará integrada por los siguientes funcionarios de Caja Tacna:
 - ✓ Jefatura de Créditos
 - ✓ Jefatura de Asesoría Legal Interna
 - ✓ Oficial de Conducta de Mercado

- Se contará con la participación de los siguientes veedores:
 - ✓ Representante de la Gerencia de Auditoría Interna
 - ✓ Representante del Órgano de Control Institucional

- Participará también del sorteo:
 - ✓ Notario Público (encargado de emitir el acta del sorteo).

14. DISPOSICIONES FINALES:

- Caja Tacna difundirá la relación de ganadores de cada sorteo a través de su página web institucional www.cmactacna.com.pe y mediante sus cuentas oficiales en redes sociales, una vez finalizado el mismo.
- No participan trabajadores, funcionarios, miembros del Directorio ni de la Junta General de Accionistas de Caja Tacna.

Elaborado por:

Jefatura de Créditos
Jefatura de Marketing e Imagen

Verificado por:

Oficial de Conducta de Mercado